

Ejecutivo singular
Bancolombia S.A.
Contra Rosa Sulay Bernal Salamanca
Radicado 2019-00012

Al despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicitó el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 315-15396 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional Santander, para lo que estime pertinente ordenar, ocho de junio de 2022.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Puente Nacional, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

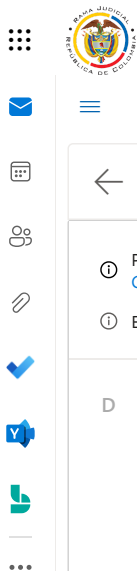
El despacho deniega por ahora el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 315-15396 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional Santander, solicitado por la parte demandante, dado que mediante oficio No. ORIPPN-118-2022 del 2 de junio de 2022, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, remite nota devolutiva respecto del folio de matrícula objeto de solicitud, por existir otro embargo. En conocimiento del libelista para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez



Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Posponer

OFICIO EMBARGO REGISTRO PROCESO EJECUTIVO 2019-00012

- Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de documentosregistropuentenacional@supernotariado.gov.co](#). | [Mostrar contenido bloqueado](#)
- El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

Documentos Registro Puente Nacional <documentosregistropuentenacional@Supernotariado.gov.co> Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Santander - Puente Nacional Lun 6/06/2022 12:05 PM



Buenos días,

Adjunto al presente envío documentos correspondientes al oficio relacionado en el asunto para los fines pertinentes.

Cordial saludo,

Nair Cecilia Pinzón Virviescas
Auxiliar Administrativo

Cordialmente,

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
PUENTE NACIONAL- SANTANDER**

Carrera 6 # 7-29
Puente Nacional- Santander Colombia
Teléfono: +57 (607) 7587000
Email: documentosregistropuentenacional@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Oficina de Registro Puente Nacional <ofiregispuentenacional@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de mayo de 2022 3:12 p. m.
Para: Documentos Registro Puente Nacional <documentosregistropuentenacional@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: OFICIO EMBARGO REGISTRO PROCESO EJECUTIVO 2019-00012

Cordialmente,

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
PUENTE NACIONAL- SANTANDER**
Carrera 6 # 7-29

ORIPPN-118-2022

Puente Nacional, 02 de junio de 2022

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Ciudad

Asunto: Oficio No.0220 de fecha 06 de mayo de 2022
Radicado No. 685724089002-2019-00012-00.

Con la presente me permito hacer entrega del oficio en referencia, sin inscribir la medida ordenada, por las razones expuestas en la NOTA DEVOLUTIVA adjunta, respecto del Folio de matrícula inmobiliaria No.315-15396.

TURNO DE INSCRIPCION: 2022-315-6-625.

TURNOS DE CERTIFICADO: 2022-315-1-3696.

Cordialmente


WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA
Registrador Seccional I. P.

Elaboró: Nair C. Pinzón V.
Revisó: Wilson A. Téllez G.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Puente Nacional - Santander

Dirección: Carrera 6 # 7-29
Teléfono: 7587000

E-mail: ofiregispuentenacional@supernotariado.gov.co

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PUENTE NACIONAL**

OFICIO NÚMERO - 0220
06 de mayo de 2022

**Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Puente Nacional, Sder.-**

Ref:	Proceso	Ejecutivo SINGULAR
	Demandante	Bancolombia S. A. Nit. No. 890903938-8
	Apoderado	Dr. Juan Evangelista Moreno Quintero
	Demandados	Rosa Sulay Bernal Salamanca C.C. No. 1.118.166.396
	Radicado	685724089002-201900012-00

Atentamente le comunico, que mediante auto fechado el veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble identificado con el folio **315-15396** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional Santander, denunciado bajo juramento como de propiedad de la demandada ROSA SULAY BERNAL SALAMANCA.

En consecuencia, a costas de la parte interesada, sírvase expedir el certificado de que da cuenta el artículo 593-1 del C.G.P.

Cordial saludo,



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 12:33:55 pm

El documento OFICIO Nro 0220 del 06-05-2022 de JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL de PUENTE NACIONAL fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-315-6-625 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 315-15396

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-315-1-3696

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

ORDENADO MEDIANTE OFICIO # 597 DEL 26-04-2019 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL (EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL). RADICADO: 2019-00030.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

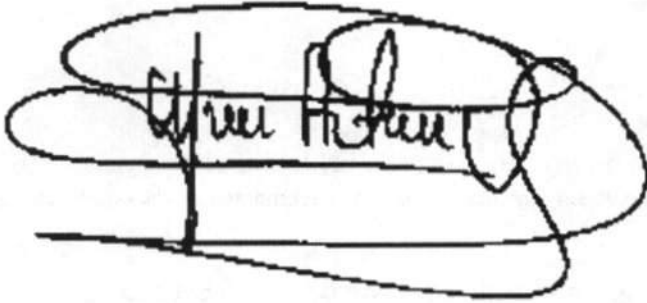
EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 12:33:55 pm



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
57499

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 0220 del 06-05-2022 de JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL de PUENTE NACIONAL
RADICACION: 2022-315-6-625

Nro Matrícula: 315-15396

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 12:35:14 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 315 PUENTE NACIONAL DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: PUENTE NACIONAL VEREDA: ALTO SEMISA

FECHA APERTURA: 18/9/2000 RADICACION: 2000-760 CON: ESCRITURA DE 15/9/2000

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 685720000000000030365000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 000000030365000

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CORRESPONDIENTE A UN LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO VILLANUEVA ; UBICADO EN LA VEREDA DE ALTO SEMISA; JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL; CON UNA EXTENSION SUPERFICARIA DE DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS HECTAREAS (2.96 HS) ; LINDEROS: SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 328 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 DE LA NOTARIA DE PUENTE NACIONAL; (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1.984). POR ESCRITURA # 653 DEL 27-12-2007 NOTARIA DE PUENTE NACIONAL, SE CORRIGE AREA: TRES HECTAREAS DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS (3-2.100 HAS).

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DE LA TRADICIÓN, QUE NELLY ZORAIDA ARIZA ARDILA, ADQUIRIO EN LA SUCESION DE JOVINO QUIÑONEZ PEÑA, POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 302 DE 14 DE AGOSTO DEL 2000 DE LA NOTARIA DE PUENTE NACIONAL; VALOR DEL ACTO \$ 5.661.000.00; REGISTRO DE 18 DE AGOSTO DEL 2000 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 315-0003754 QUE, NELLY ZORAIDA ARIZA ARDILA ADQUIRIO POR COMPRA A EVARISTO NEIRA, SEGUN ESCRITURA 461 DE 15 DE ABRIL DE 1994 DE LA NOTARIA 1 DE MONQUIRA; VALOR DEL ACTO \$ 2.825.000.00; REGISTRO DE 19 DE MAYO DE 1994 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 315-0003754, QUE, NELLY ZORAIDA ARIZA ARDILA, GOZA DE UNA SERVIDUMBRE DE TRANSITO DE ALIRIO CASTELLANOS, SEGUN ESCRITURA 461 DE 15 DE ABRIL DE 1994 DE LA NOTARIA 1 DE MONQUIRA; REGISTRO DE FECHA 19 DE MAYO DE 1994 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 315-0003754. QUE, EVARISTO NEIRA, ADQUIRIO POR COMPRA A MOISES BENAVIDES CEINA E INES FORERO DE BENAVIDES, SEGUN ESCRITURA 106 DE 16 DE MAYO DE 1.983 DE LA NOTARIA DE PUENTE NACIONAL; VALOR DEL ACTO \$ 250.000.00; REGISTRO FECHA 25 DE MAYO DE 1983 FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA 315-0003754. QUE, MOISES BENAVIDES NEIRA E INES FORERO DE BENAVIDES, ADQUIRIERON POR COMPRA A SEGUNDO BENJAMIN GOMEZ PINZON, SEGUN ESCRITURA 99 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1982 DE LA NOTARIA DE PUENTE NACIONAL, VALOR DEL ACTO \$ 240.000. 00; REGISTRO FECHA 11 DE MAYO DE 1982 FOLIO MATRICULA 315-0003754. QUE, SEGUNDO BENJAMIN GOMEZ PINZON, ADQUIRIO POR COMPRA A SALVADOR GOMEZ PINZON, SEGUN ESCRITURA 170 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1.974 DE LA NOTARIA DE PUENTE NACIONAL, VALOR DEL ACTO \$ 23.500.00; REGISTRO FECHA 12 JUNIO DE 1974 FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA 315-0003754. QUE, SALVADOR GOMEZ PINZON, ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO JOSE GOMEZ OBANDO, SEGUN ESCRITURA 335 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1970 DE LA NOTARIA DE PUENTE NACIONAL; VALOR DEL ACTO \$ 15.000.00: REGISTRO DE 28 DE ENERO DE 1971; FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 315-0003754. QUE, PEDRO JOSE GOMEZ OBANDO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION UNA PARTE POR COMPRA QUE LE HIZO A CIRO ANTONIO RUIZ R. Y ANA VICTORIA PINZON DE RUIZ, SEGUN ESCRITURA 87 DE MAYO DE 7 DE 1954 DE LA NOTARIA DE PUENTE NACIONAL; VALOR DEL ACTO \$ 4.000.00; REG DE 30 DE JUNIO DE 1954 LIB 1 TOMO 1 .PAG. 86V N. 446 MATRI 3482 F1.31 TOMO 13 LIBRO DE PUENTE NACIONAL; QUE, PEDRO JOSE GOMEZ OBANDO, ADQUIRIO LA OTRA PARTE POR COMPRA A PEDRO CLAVER SEGURA QUIROGA, SEGUN ESCRITURA 609 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.959 NOT. 2 DE VELEZ; VALOR DEL ACTO \$ 6.000.00; REGISTRO DE 27 DE OCTUBRE DE 1.959 LIBRO 1 TOMO 1 PAG 60V # 755 MATRICULA 2115 F1 151 TOMO 8 LIBRO DE PUENTE NACIONAL. POR ESCRITURA ESC. 653/2007 AHORA VILLA JAVIER.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

Nro Matrícula: 315-15396

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 12:35:14 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

- 1) VILLA JAVIER
- 2) VILLANUEVA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)
315-3754

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/8/2000 Radicación 2000-760
DOC: ESCRITURA 302 DEL: 14/8/2000 NOTARIA DE PUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$ 5.661.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION SUCESION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL -
MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIZA ARDILA NELLY ZORAIDA
DE: QUIÑONEZ PEÑA JOVINO
A: ARIZA ARDILA NELLY ZORAIDA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 15/9/2000 Radicación 2000-760
DOC: ESCRITURA 328 DEL: 1/9/2000 NOTARIA DE PUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 914 DESENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIZA ARDILA NELLY ZORAIDA
A: ARIZA ARDILA NELLY ZORAIDA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 1/2/2008 Radicación 082
DOC: ESCRITURA 653 DEL: 27/12/2007 NOTARIA UNICA DE PUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 CORRECCION Y/O ACLARACION AREA ; ES 3-2100 HAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIZA ARDILA NELLY ZORAIDA
A: ARIZA ARDILA NELLY ZORAIDA X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 1/2/2008 Radicación 082
DOC: ESCRITURA 653 DEL: 27/12/2007 NOTARIA UNICA DE LPUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRA VENTA TOTAL LIQUIDACION - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIZA ARDILA NELLY ZORAIDA
A: SOCIEDAD INVERSIONES BELSA LIMITADA NIT# 8300133201 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 25/11/2010 Radicación 2010-315-6-1106
DOC: ESCRITURA 08057 DEL: 5/11/2010 NOTARIA NOVENA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 15.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES BELSA LTDA. NIT# 830.013.320
A: BERNAL SALAMANCA ROSA SULAY CC# 1118166396 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 25/11/2010 Radicación 2010-315-6-1107
DOC: ESCRITURA 595 DEL: 17/11/2010 NOTARIA UNICA DE PUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$ 0

Nro Matrícula: 315-15396

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 12:35:14 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - -A LA ESCT.# 8057 DEL 05/11/2010 NOTARIA 9°. DE BOGOTA
D.C. EL PUNTO PRIMERO Y SERVIDUMBRES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BERNAL SALAMANCA ROSA SULAY CC# 1118166396 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 21/3/2013 Radicación 2013-315-6-297

DOC: ESCRITURA 240 DEL: 20/3/2013 NOTARIA UNICA DE PUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL SALAMANCA ROSA SULAY CC# 1118166396

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 890903938-8

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 18/10/2017 Radicación 2017-315-6-1119

DOC: ESCRITURA 0916 DEL: 9/10/2017 NOTARIA UNICA DE BARBOSA VALOR ACTO: \$ 9.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - CINCUENTA POR CIENTO (50%).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNAL SALAMANCA ROSA SULAY CC# 1118166396

A: FORERO MANACA JONATHAN LIBARDO CC# 1099209809 X

A: FORERO MACANA ERIKA NATHALIA CC# 1022421548 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 18/10/2017 Radicación 2017-315-6-1119

DOC: ESCRITURA 0916 DEL: 9/10/2017 NOTARIA UNICA DE BARBOSA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO - CINCUENTA POR CIENTO (50%).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO MACANA ERIKA NATHALIA CC# 1022421548

DE: FORERO MANACA JONATHAN LIBARDO CC# 1099209809

A: FORERO PINTO LIBARDO CC# 91068615

A: MACANA MARTHA ROCIO CC# 23780840

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 30/4/2019 Radicación 2019-315-6-522

DOC: OFICIO 597 DEL: 26/4/2019 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL

DE PUENTE NACIONAL VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO: 2019-00030.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 890903938-8

A: BERNAL SALAMANCA ROSA SULAY CC# 1118166396

A: FORERO MACANA ERIKA NATHALIA CC# 1022421548

A: FORERO MANACA JONATHAN LIBARDO CC# 1099209809

A: MACANA MARTHA ROCIO CC# 23780840

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2013-315-3-40 Fecha: 14/2/2013

SE INCLUYE EN DESCRIPCION CABIDA Y LINDEROS. CORRECCION DE AREA: 3-2.100 HAS (ESCRITURA # 653-2007 NOTARIA DE
PUENTE NACIONAL). VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008

Nro Matrícula: 315-15396

Impreso el 31 de Mayo de 2022 a las 12:35:14 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: 2015-315-3-58 Fecha: 14/5/2015
SE INCLUYE DIGITO DE VERIFICACION DEL NIT. VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

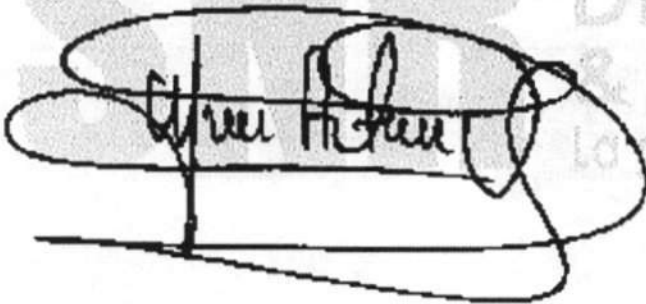
USUARIO: 60998 impreso por: 57499

TURNO: 2022-315-1-3696 FECHA: 27/5/2022

NIS: 14bfqRpxkIEN4vr4vNDMX9eG36kacZCBZvjjRwl5I88=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PUENTE NACIONAL



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL WILSON ALIRIO TELLEZ GARCIA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública